



Proceso de Gestión de la Contratación
MODELO DE ANÁLISIS DEL SECTOR EN LA CONTRATACIÓN DIRECTA

ANÁLISIS DEL SECTOR

De conformidad con lo dispuesto en el art. 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 el MUNICIPIO procede a efectuar el análisis necesario para conocer el sector relacionado con el objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo.

CAUSAL QUE AMPARA LA CONTRATACIÓN: artículo 2.2.1.2.1.4.9 del decreto 1082 del 26 de mayo de 2015.)

La Secretaria de Salud del Municipio de Villavicencio tiene la necesidad de contratar la presente prestación de servicios de un **Profesional** para poder desarrollar en forma temporal, tareas relacionadas con la ejecución del objeto: "PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYO EN LA SECRETARIA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO- META".

1. La Entidad Estatal requiere la prestación de servicios de un **PROFESIONAL** a contratar?

En esta reflexión se cubren aspectos legales y organizacionales.

Sobre este punto el MUNICIPIO establece que para la satisfacción de la necesidad que sustenta la presente contratación directa, es viable contratar los servicios de un **PROFESIONAL** en Ingeniería de Alimentos, ingeniera agroindustrial, ingeniera farmacéutica, veterinaria, individualmente considerado y con la experiencia que permita acreditar su idoneidad. En todo caso siendo viable la contratación directa y no estando obligado a hacer convocatoria pública se opta por seleccionar a un **PROFESIONAL** individualmente considerado por encontrar que los servicios que presta el mismo, permiten la efectiva satisfacción de la necesidad.

2. ¿Cuál es la experiencia que requiere quien presta el servicio de acuerdo con la complejidad del caso?

En esta reflexión se cubren aspectos comerciales, Profesionales y de análisis de Riesgo.

Precisado que es viable contratar los servicios de un **PROFESIONAL** individualmente considerado y con la experiencia que permita acreditar su idoneidad, se resalta que se requiere de un **PROFESIONAL** con experiencia profesional mínima de cuatro años (04) en entidades públicas o privadas.

En todo caso siendo viable la contratación directa y no estando obligado a hacer convocatoria pública se opta por seleccionar a un **PROFESIONAL**, individualmente considerado por encontrar que la hoja de vida del mismo es la más indicada para la satisfacción de la necesidad.

3. La Entidad Estatal ha contratado recientemente los servicios **PROFESIONALES** requeridos? ¿Cuál fue el valor del contrato y la estructura del contrato? ¿La necesidad de la Entidad Estatal fue satisfecha con los Procesos de Contratación anteriores?

En esta reflexión se cubren aspectos legales, comerciales, financieros, organizacionales, Profesionales y de análisis de Riesgo.

Sobre el primer punto el MUNICIPIO deja constancia que recientemente ha contratado servicios de un **PROFESIONAL** de carácter temporal para brindar apoyo en ejecución de acciones que deben ser ejecutadas para dar cumplimiento a las metas, y dar respuesta a la ciudadanía en los procesos



Municipio de Villavicencio

14

Proceso de Gestión de la Contratación
MODELO DE ANÁLISIS DEL SECTOR EN LA CONTRATACIÓN DIRECTA

de la Secretaría de Salud, en la vigencia de 2021, se suscribió el contrato Numero - 878-2021 con el siguiente objeto fue: "PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYO EN LA SECRETARIA DE SALUD", con un valor total del contrato de \$ 28.000.000, verificandose que se dio cumplimiento contractual y satisfizo la necesidad de la entidad.

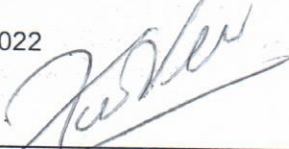
Sobre el segundo punto, el MUNICIPIO deja constancia que recientemente ha contratado servicios de **PROFESIONAL** de carácter temporal de este tipo por valores equivalentes ponderando la formación académica y experiencia especifica del **PROFESIONAL** contratado.

Sobre el tercer punto, el MUNICIPIO deja constancia que la contratación de este tipo servicios de un **PROFESIONAL**, le ha permitido a la entidad satisfacer la necesidad de contar con personal con los conocimientos requeridos.

4. El tipo de remuneración recomendada para la prestación de servicios objeto del Proceso de Contratación y el motivo por el cual se escoge ese tipo de remuneración desde la economía, la eficiencia y la eficacia del Proceso de Contratación.

Sobre este punto el MUNICIPIO establece que lo más conveniente es pactar la remuneración del **PROFESIONAL** por un valor mensual fijo de **CUATRO MILLONES DE PESOS (\$4.000.000) Mda/Cte**, teniendo en cuenta que el servicio no implica una dedicación por horas específicas, sino por actividades encomendadas cuya dedicación no se circunscribe a uno horario determinado.

Fecha de elaboración: Enero 20 de 2022


XIMENA VELASCO HERNANDEZ
SECRETARIA DE SALUD